

Palacio Legislativo de San Lázaro a 26 de marzo de 2015

Dip. Julio César Moreno Rivera
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XVI del Artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, remito a Usted mi Informe de labores Legislativas, correspondiente al primer año del ejercicio de la LXII Legislatura.

Con la toma de protesta a partir del 1 septiembre del 2012 asumí orgullosamente el cargo de Diputada Federal en la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso de la Unión.

Con el objeto de dejar testimonio de los trabajos en el ejercicio de las funciones y responsabilidades encomendadas, doy a conocer las actividades mas relevantes de los trabajos legislativos así como de la gestión durante el primer año del 1 de Septiembre de 2012 al 31 de Agosto de 2013.

Al iniciar los trabajos legislativos me integré a las Comisiones de: Educación y Servicios Educativos, donde me desempeñé como secretaria, además de ser integrante en las comisiones de Juventud; Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; así como también formo parte de la Comisión Especial de Alimentación.

Con la finalidad de respaldar el proyecto de nación que encabeza el Presidente de los mexicanos Lic. Enrique Peña Nieto y del gobernador por el estado de Hidalgo Lic. Francisco Olvera Ruiz, a quienes expreso mi gratitud y agradecimiento por su confianza.

Contenido



LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

Actividades Legislativas

En este primer año legislativo las y los Diputados alcanzamos los concesos necesarios mediante el debate responsable, respetando las diferentes ideologías partidistas como lo ordena vivir en una nación de libertad y democracia.

Hoy estamos ante la posibilidad de brindar certidumbre a los mexicanos al impulsar las leyes y reformas que habrán de conducir a nuestro país en la vía del desarrollo.

Primer Año Ejercicio Legislativo

14

REFORMAS CONSTITUCIONALES

82

PERMISOS
CONSTITUCIONALES

8

Decretos

123

REFORMAS A
LEYES EXISTENTES

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

REFORMA CONSTITUCIONAL PARA ACOTAR LA FIGURA DEL ARRAIGO

- Se modifico el articulo 16 de nuestra Constitución y el articulo 11 transitorio del decreto de reforma constitucional del 18 de junio de 2008, para acotar la figura conocida como “arraigo”.
- Esta reforma establece requisitos puntuales que obliga a la autoridad a mejorar el estándar probatorio para aplicar el arraigo; se fortalece la protección de los Derechos Humanos y se orienta hacia la prevención de los delitos graves

REFORMA AL FUERO CONSTITUCIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS

- Se reformo, adiciono y derogo diversas disposiciones de los artículos 61, 111, 112 y 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inmunidad de servidores públicos, mejor conocido como “Fuero”.
- Con la desaparición del fuero se podrá proceder penalmente contra los servidores públicos acusados de algún delito, sin la necesidad de un procedimiento especial. Además, reconoce y salvaguarda la división de poderes y existencia de equilibrios del estado Mexicano, respeta el carácter presidencial de nuestro sistema de gobierno, elimina cualquier protección en toda materia jurídica distinta a la penal.

REFORMA EN TELECOMUNICACIONES

Con esta reforma se fortalece la democracia y se amplía los derechos humanos de los mexicanos; mejorando la regulación del sector de telecomunicaciones; promueve la inversión, la competencia, la infraestructura y mejores servicios.

- Fomenta la competencia en dos sectores de la mayor relevancia para el desarrollo económico y social del país, lanzará convocatoria para dos nuevas cadenas de televisión, creará una cadena pública de televisión con cobertura nacional; impondrá las medidas y sanciones necesarias tendientes a combatir los monopolios y prácticas anticompetitivas y compromete la conclusión de la transmisión digital para el 2015.

REFORMA EN TELEFONÍA CELULAR

- Mejora la regulación del sector, promueve la inversión, la competencia, la infraestructura y mejores servicios.
- Promover tarifas más bajas y mejores servicios.
- El estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.
- Por la reforma a la ley, las tarifas de telefonía celular se cobrarán estrictamente por tiempo medido en uso, no por fracciones redondeando en minutos.

Asegurar la cobertura universal con buenos precios, tiene calidad en el servicio de los celulares en donde se paga lo justo con acceso a todos los niveles socioeconómicos, con servicio rápido y confiable

REFORMA PARA LA FORMACIÓN DE DEFENSORES PÚBLICOS, TRADUCTORES E INTÉRPRETES DE LENGUAS INDÍGENAS NACIONALES Y ESPAÑOL

- Se reformo la fracción XI del artículo la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas respeto a la formación de defensores públicos, traductores e interpretes.
- Con esta reforma obliga al estado en sus distintos ordenes de gobiernos a apoyar la formación y acreditación profesional de defensores públicos, interpretes y traductores en lenguas indígenas nacionales y español.
- Con esta reforma garantiza el acceso a la justicia acerca de 7 millones de personas que hablan una lengua indígena, evitando las irregularidades que se ven en los juicios contra este grupo de la población por la falta de intérpretes y defensores capacitados.

LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

REFORMA PARA ESTABLECER EL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA ESCOLAR (CONTRA EL BULLYNG)

Se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación en materia de violencia escolar, para fomentar la cultura de convivencia respeto y tolerancia entre los integrantes de la comunidad educativa, además de adoptar medidas para garantizar la seguridad en los centros educativos del país, así como prevenir, controlar y corregir la violencia, el acoso y la discriminación escolar.

REFORMA PARA IMPULSAR QUE LOS PROGRAMAS SOCIALES PROMUEVAN LA PRODUCTIVIDAD

Se reformaron los artículos 1, 6, y 16; y se adicionaron los artículos 5, fracciones XI y XII; 11, fracción V y 14 fracciones VI y VII de la Ley General de Desarrollo Social.

Con estas reformas de artículos se incorpora los conceptos de “deberes” y “logros” como una vertiente de la política de desarrollo social, e incluye los de “capacitación” y “formación” como ejes fundamentales de ésta. Asimismo, incluye el fomento a la productividad de los beneficiarios como objeto de la Ley del Seguro Social. Fomenta a los programas sociales a través de incentivos y favorece la capacitación y formación a fin de lograr mejores empleos para los sujetos de programas sociales.

REFORMA EN MATERIA DE PRODUCTOS “MILAGRO” Y MEDICAMENTOS “FRONTERA”

Se reformo el articulo 216 de la Ley General de Salud respecto de alimentos o bebidas que se venden con fines terapéuticos.

En esta reforma establece que los alimentos y bebidas que se venden al publico como sustancias con propiedades terapéuticas deberán aclarar su carácter no clínico. Evitando riesgos farmacológicos en ,la población de contaminación biológica y alteraciones físicas, y se evita el uso irresponsable de suplementos alimenticios.

REFORMA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Se adiciono un párrafo al articulo 62 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la protección al medio Ambiente,.

En esta reforma se establece que la extensión de las áreas naturales protegidas y sus zonas núcleo podrán ser modificadas solo para incrementarlas y aumentar el grado de protección a los recursos naturales existentes. Busca reducir los impactos negativos en las áreas naturales protegidas, producidos por el crecimiento poblacional, el desarrollo urbano y por las actividades económicas. Evita que la autoridad favorezcan intereses contrarios a la conservación y sustentabilidad al establecer un limite sobre la extensión de estas.

REFORMA A LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCION AL AMBIENTE PARA PREVENIR LA EROSIÓN

DEL SUELO, PROTEGER LA VEGETACION Y PROMEVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS DE MONTAÑA.

Se reformaron los artículos 99, fracción I; 101, fracción I; 101 bis; 102 y se adicionaron los artículos 99 con una fracción XIII; 101, con un segundo y tercer párrafo y 103, con un segundo párrafo de la ley de equilibrio ecológico y la protección al ambiente.

Con estas reformas se mejoran los criterios para preservación y aprovechamientos de los ecosistemas de montaña, al determinar las actividades y usos de suelos que se pueden realizar en estos.

REFORMA A LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA ESTABLECER LÍMITES AL CRECIMIENTO URBANO

Se reformaron los artículos 2, 7, 23 y 52 de la Ley General de Asentamientos Humanos.

Con esta reforma de los artículos actualiza las atribuciones de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para ordenar y establecer límites al crecimiento urbano y armoniza la Ley General de Asentamientos Humanos con la reformas publicadas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Se fomentará el óptimo aprovechamiento de los asentamientos humanos en beneficio de la población, así como el armónico desarrollo de las ciudades con el medio ambiente.

REFORMAS A LA LEY DE MIGRACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES

Se reformaron los artículos 20, 25, 69 y 107 de la Ley de Migración en materia de la protección de los derechos de los migrantes.

Con esta reforma se busca evitar la violación de los derechos humanos de los migrantes por partes de las autoridades, determinando que la política migratoria deberá garantizar la aplicación de medidas y acciones que no atenten contra éstos. Asimismo establece que se promoverán, conjuntamente con la Procuraduría General de la Republica, programas, medidas y acciones que garanticen el transito seguro de los migrantes por zonas de alto riesgo. Además, detalla que los servidores públicos que tengan contacto con los migrantes deberán actuar bajo protocolo, a fin de disminuir la violación de los derechos humanos de los migrantes en territorio nacional.

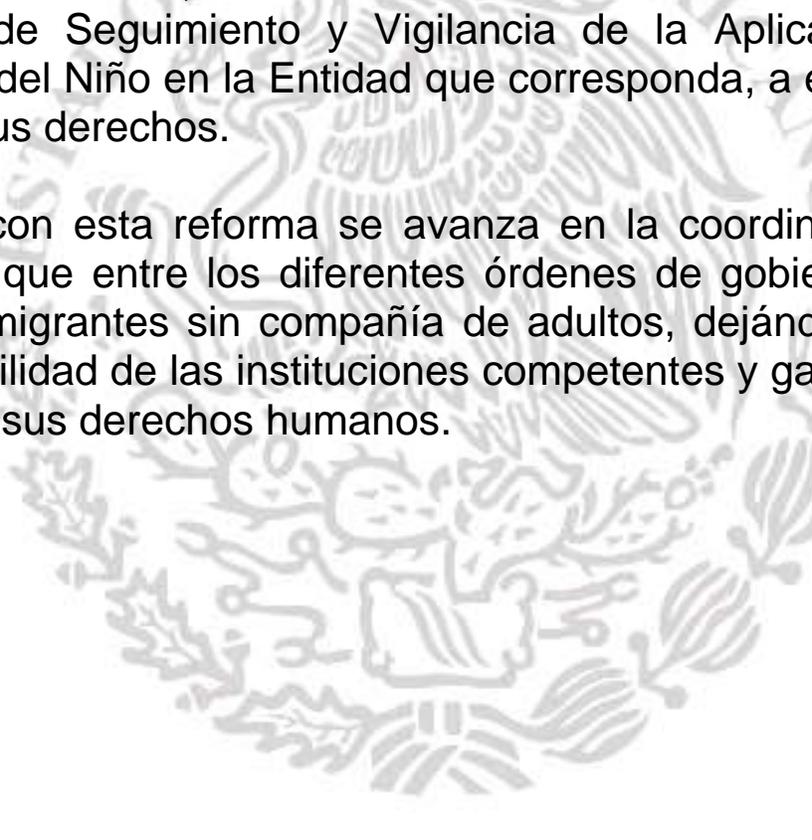
LXII LEGISLATURA

REFORMAS PARA PROTEGER A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES

Se reformo y se adiciono el articulo 112 de la Ley de Migración.

Con esta reforma las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados se han alojados en una estación migratoria, en tanto se les traslada a las instalaciones del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a los sistemas estatales DIF y del Distrito Federal, se dé inmediato aviso a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como a la Comisión Estatal del Sistema Nacional de Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de los Derechos del Niño en la Entidad que corresponda, a efecto que se protejan sus derechos.

También con esta reforma se avanza en la coordinación de los esfuerzos que entre los diferentes órdenes de gobierno para los menores migrantes sin compañía de adultos, dejándonos bajo la responsabilidad de las instituciones competentes y garantizando el respeto a sus derechos humanos.



LXIII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

**REFORMA PARA PROMOVER LOS
DERECHOS DE LOS JÓVENES Y DISEÑAR
PROGRAMAS ORIENTADOS A SU
DESARROLLO.**

Se reformaron los artículos 2, 3, 3 bis, 4, fracción I y 8 primer párrafo fracción I de la ley del instituto mexicano de la juventud.

Con esta reforma se especifica que la edad de la población joven comprende los 12 y 29 años. Asimismo, se faculta al IMJUVE para promover el respeto a los derechos humanos y garantías de los jóvenes. Además podrá posponer el ejecutivo federal programas orientados a mejorar su desarrollo e inclusión laboral así como actuar como órgano de seguimiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en materia de juventud. Busca el desarrollo de la juventud mexicana a través de la integración, en la no discriminación y la igualdad de oportunidades en el ámbito político cultural, económico, educativo y social.



LXII LEGISLATURA

REFORMA EDUCATIVA

CÁMARA DE DIPUTADOS

Con esta reforma beneficiara a los alumnos, a los maestros, a los hidalguenses y a México.

La reglamentación de esta reforma constitucional concretará la transformación educativa para desarrollar conocimientos, actitudes y habilidades que permitan a los niños desarrollar su potencial al máximo.

La reforma educativa; crea un servicio profesional de carrera docente, otorga autonomía al instituto nacional para la evaluación de la educación, genera el sistema de gestión educativa, establece de forma paulatina las escuelas de tiempo completo, y prohíbe alimentos que no favorezcan la salud de los alumnos.

REFORMA LABORAL

Esta reforma es con el fin de incentivar la inversión para crear los empleos que demandan millones de mexicanos, en especial los jóvenes así como incorporar a millones de mexicanos a esquemas laborales formales, reconocidos y protegidos por la ley, encontrando un equilibrio entre las necesidades del sector empresarial para permitir formas de contratación y capacitación de los trabajadores, al tiempo que se defienden el derecho de los trabajadores a un empleo digno, conservando las conquistas laborales previstas en la ley.

LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIONES

LEGISLATIVAS

El artículo 39, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos menciona: “Las comisiones son órganos constituidos por el pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes y opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales”.

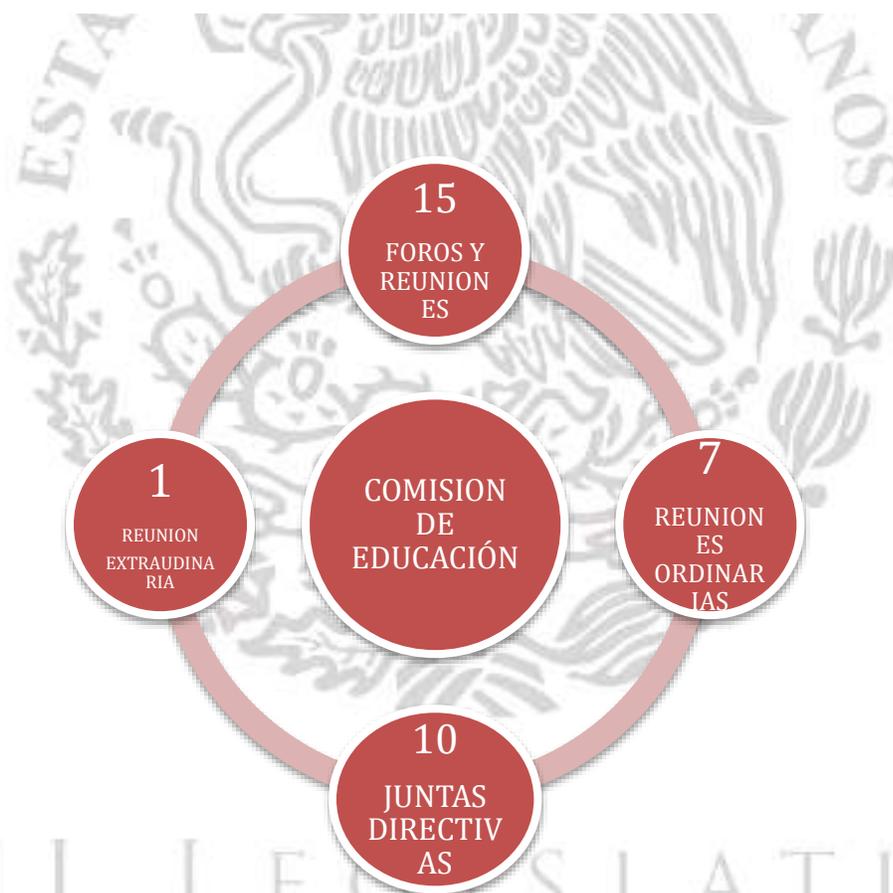
Tengo la distinción de ser secretaria de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, y ser integrante de las Comisiones de Juventud; Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; así como también formo parte de la Comisión Especial de Alimentación.

En la siguiente sección doy cuenta de las actividades más representativas en las Comisiones Legislativas a las que pertenezco.

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

Orgullosa de pertenecer a la comisión de educación pública y servicios educativos de la cual soy secretaria, y junto con los

integrantes de esta y su presidente, se ha logrado alcanzar un consenso para sacar adelante reformas, iniciativas, puntos de acuerdo, así también una reforma fundamental para el país, que permitirá el desarrollo del sistema educativo en lo administrativo y en breve plazo en lo operativo, esto con el solo fin de legislar a favor de quienes nos necesitan, nuestros valiosos niños y jóvenes y de todo nuestro país tan necesitado de un gran cambio y desarrollo en temas educativos.



LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

Atraves de la comisión de Educación se gestionaron y otorgaron:



Se tienen convenios con instituciones escolares acuerdos con los que se otorgan becas, en los siguientes niveles:



COMISION DE JUVENTUD

México sigue siendo un país con cerca de 36 millones de jóvenes que representan no solo el bono demográfico necesario para el desarrollo sostenido de una nación, sino también un problema latente que se busca resolver en un corto plazo

Respecto a la comisión de juventud donde participo como integrante de la misma, se ha trabajado en garantizar a este sector una permanencia en la educación la salud y el empleo evitando con ello que se eleven los niveles de inseguridad donde se vean involucrados los jóvenes, generando con ello condiciones legislativas necesarias que se traduzcan en mejores oportunidades y una mejor calidad de vida para todos los mexicanos y participe en:

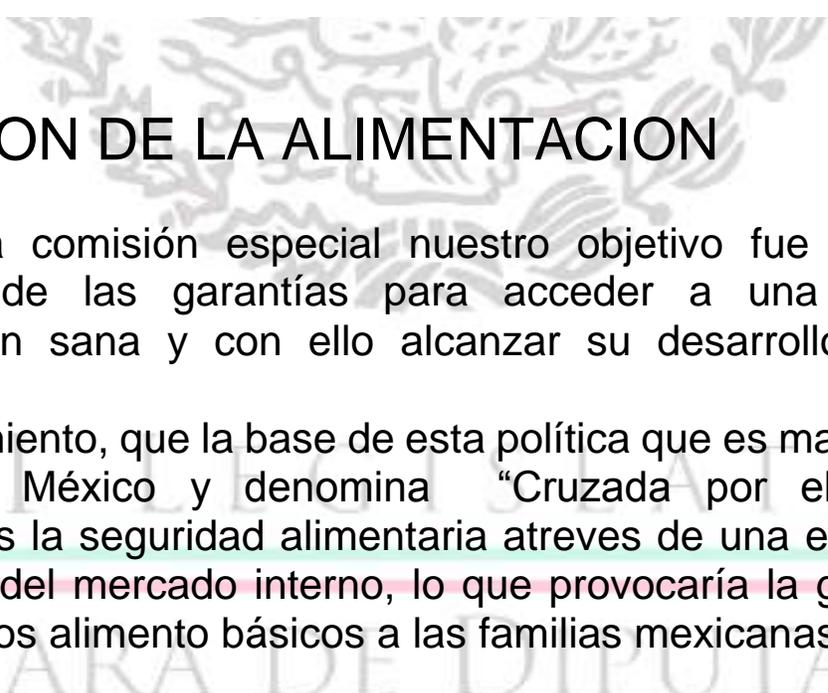


LXII

TURA

C

S



COMISION DE LA ALIMENTACION

En esta la comisión especial nuestro objetivo fue dotar a la población de las garantías para acceder a una verdadera alimentación sana y con ello alcanzar su desarrollo laboral y educativo.

En conocimiento, que la base de esta política que es marcada en el Pacto por México y denomina “Cruzada por el Hambre”, promovimos la seguridad alimentaria atreves de una estabilidad y promoción del mercado interno, lo que provocaría la garantía del abasto de los alimento básicos a las familias mexicanas.

COMISION DE DESARROLLO URBANO Y ORDINAMIENTO TERRITORIAL.

Siendo integrante de esta comisión se dictaminaron todos los asuntos turnados en el periodo, por lo que respecta a la actualización del marco jurídico, se han tenido acercamientos con representantes del Poder Ejecutivo, de organizaciones no gubernamentales y consultas a los centros de investigación a fin de identificar áreas de oportunidad para fortalecer la legislación referente al desarrollo urbano y al ordenamiento territorial, llevando a cabo foros, consultas, entrevistas, reuniones de trabajo e investigaciones referentes encaminadas a generar una legislación especial de la materia.

OTRAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Con fundamento a lo que dispone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 71,

fracción II, y el Reglamento de la Cámara de Diputados, Artículos 6º, numeral 1, y 79, numeral II, me permití someter a la honorable asamblea un **Punto de Acuerdo** para exhortar al titular de la Secretaría de Educación Pública se inicie una extensa supervisión en las comunidades indígenas en donde se imparte educación bilingüe, y que reúnan los requisitos suficientes que requiere la materia, además de conocer la comunidad, sus raíces, costumbres y cultura en donde se desempeñan como profesionales. Asimismo, iniciar una intensa campaña por todo el territorio nacional sobre la necesidad de hacer prevalecer nuestra cultura original, respetando los valores y lenguas de las comunidades, principalmente las indígenas.

GESTION

LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

Corresponder a la palabra empeñada es cumplir con los compromisos que implica pertenecer a un Instituto Político de suma importancia en la vida política de nuestro país.

Esta tarea me reclama dinamizar la vocación de servir, como día con día lo realiza el Lic. Francisco Olvera Ruiz Gobernador de nuestro estado de Hidalgo y su señora esposa Guadalupe Romero de Olvera presidenta del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia. A quienes agradezco su respaldo y apoyo incondicional para el cumplimiento de esta encomienda.



EDUCACION

LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

La educación es la vía del desarrollo de los pueblos, por ello las y los Diputados impulsamos de manera responsable la Reformas que permitan impartir una educación con mayor equidad y calidad.

Bajo este contexto logramos apoyar a diferentes instituciones educativas de nivel básico, media superior y superior con:

- Impresoras
- Computadoras
- Memorias USB
- Equipos de Audio y Video
- Material de construcción
- Pintura
- Muebles para baño
- Libros y Materia Didáctico
- Viajes de estudio
- Apadrinamiento a generaciones egresadas de distintas instituciones del distrito.

Además implemente el programa “Computadora e Impresora en tu comunidad” donde dote de Computadoras de escritorio con Impresoras de una capacidad para 1500 impresiones logrando que los estudiantes tengan donde realizar sus trabajos escolares y buscar información.

SALUD

El bienestar de las familias mexicanas en materia de salud representa un reto para las instituciones encargadas de proporcionar este servicio por ello y ante esta necesidad atendimos a las familias y casas de salud con:

- Pago de Estudios de laboratorio y rayos x
- Traslados dentro y fuera del estado
- Medicamentos
- Equipos de audio y video para la impartición de platicas y talleres
- Equipo medico

Impulse el programa “Trabajando por la Salud” en donde impartimos cursos de activación física “Zumba” en diferentes municipios del distrito.

DEPORTE

La practica deportiva nos permite contar con personas mas sanas física y mentalmente elevando de manera gradual la calidad de vida de las familias Hidalguenses por ello apoye con:

- Uniformes para diferentes disciplinas deportivas
- Balones para diferentes Deportes

- Premiaciones
- Alumbrado para Canchas de usos multiplex
- Viáticos para la participación de torneos fuera y dentro del Estado de Hidalgo.

A través de la coordinación de la fracción parlamentaria de mi Partido el Revolucionario Institucional, gestionamos un recurso extraordinario para la construcción de:

<p>Alfajayucan</p> <p>Cancha de usos multiples</p> <p>Yonthe Grande \$273,302.12</p>	<p>Cardonal</p> <p>Cancha de usos multiples</p> <p>Las manzanitas \$318,595.42</p>	<p>Chapulhuacan</p> <p>Canchas de usos multiples</p> <p>El limoncito \$340,415.14</p> <p>El campanario \$340,415.14</p> <p>El alamo \$365,352.46</p>
--	--	--

Jacala

Cancha de usos
Múltiples

Octupilla \$340,415.14

Nicolas Flores

Cancha de usos Múltiples

Castadho
\$318,595.42

El cobre
\$318,595.42

Rehabilitacion de centro deportivo del Centro
\$49,036.95

Suministro y colocacion de pasto sintetico en cancha de
Futbol Rapido del Centro
\$250,482.04

Santiago de Anaya

Construccion de
canchas de usos
multiples

Santiago de Anaya

\$363,888.72

Jagüey

\$273,302.12

Zimapan

Construccion de canchas
de usos multiples

Lazaro Cardenas (Remedios)

\$318,595.40

Col. El Fas

\$318,595.40

Campo Santo del Oro

\$318,595.40

Taxtho

\$318,595.40

Megui

\$318,595.40

LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

INFRESTRUCTURA PUBLICA

La participación organizada de los vecinos en su comunidad nos ha permitido visualizar las necesidades de beneficio común así como de las familias que se encuentran en situaciones de riesgo ante inclemencias del tiempo otorgamos:

- Cemento para la construcción de huellas vehiculares
- Cemento para la Rehabilitación de accesos y puentes
- Cemento para templos religiosos y plazas publicas
- Material de construcción para el mejoramiento de vivienda
- Laminas para el mejoramiento de vivienda
- Laminas para infraestructura
- Material de construcción para delegaciones
- Alumbrado publico

De igual manera en coordinación con la fracción parlamentaria de mi Partido el Revolucionario Institucional, gestionamos un recurso extraordinario para la construcción de:

CÁMARA DE DIPUTADOS

FONDO DE PAVIMENTACIONES E INFRESTRUCTURA

<p>Chilcuatla</p> <p>Alumbrado Público para el municipio</p> <p>\$273,302.12</p>	<p>CHILCUATLA</p>	<p>Palmitas</p> <p>Pavimentación hidraulica de calle</p> <p>\$340,415.14</p>	<p>LA MISIÓN</p>
<p>Pacula</p> <p>Pavimentacion hidraulica de calle ignacio allende</p> <p>\$340,415.14</p>	<p>PACULA</p>		

LXII

CÁMARAS

INFRAESTRUCTURA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Villa Hermosa

Pavimentacion hidraulica de calle de acceso a la escuela primaria y andador a la escuela telesecundaria

\$174,488.22

Cerro de la cruz

Pavimentacion hidraulica de calles principales de acceso

\$235,152.17

Nicolas Flores

Alumbrado publico en acceso principal a la cabecera municipal

\$177,568.92

Nicolas Flores

Guarniciones, banquetas y pavimentacion hidraulica de via publica

\$451,061.77

NICOLAS FLORES

Pavimentación
hidraulica de calle

Francisco Sarabia
y
21 marzo.

\$1,021,245.42

CHAPULHUACAN

Mediante la gestión ante la comisión del deporte de la honorable cámara de diputados obtuvimos recursos extraordinarios del Fondo de Infraestructura Deportiva Municipal para 6 municipios de mi distrito 02 electoral.

Cardonal	• FONDO DE INFRESTRUCTURA MUNICIPAL • \$ 2,000,000.00
Chapulhuacan	• FONDO DE INFRESTRUCTURA MUNICIPAL • \$ 1,000,000.00
Jacala de Ledezma	• FONDO DE INFRESTRUCTURA MUNICIPAL • 1,000,000.00
San Salvador	• FONDO DE INFRESTRUCTURA MUNICIPAL • \$ 1,890,000.00
Tecoautla	• FONDO DE INFRESTRUCTURA MUNICIPAL • \$ 2,000,000.00
Zimapan	• FONDO DE INFRESTRUCTURA MUNICIPAL • 2,500,000.00

CASA DE ATENCION SOCIAL

El contexto nacional nos convoca a redoblar esfuerzos para enfrentar con responsabilidad y respeto las demandas de la sociedad. Esto ha sido posible gracias a la estrecha línea de contacto de la población con sus representantes populares, ante esta tarea:

- Realizamos intensas giras de trabajo en los 15 municipios del Distrito 02.
- Otorgamos audiencias personales y respuestas directas a:
 - Jóvenes
 - Mujeres
 - Madres solteras
 - Adultos mayores
 - Personas con capacidades diferentes
 - Delegados y Comisariados
 - Comités de obra
 - Comités de instituciones educativas

Atraves de la casa de atención:

- Asesoría Jurídica
- Tramites para la corrección de actas de nacimientos y registros extemporáneos
- Impartición de cursos y talleres
- Asesoría y gestión para el desarrollo de Proyectos Productivos

CULTURA Y DESARROLLO

Mediante la comunicación constante con los vecinos de mi distrito ha sido posible tener de primera mano sus inquietudes, necesidades y respuestas para el desarrollo integral de sus comunidades por ello:

- Apoyos directos para fiestas patronales
- Entrega de enceres domésticos para el día de las madres, día de la mujer.
- Entrega de enceres y juguetes a los comités municipales del Partido Revolucionario Institucional para festividades del Día de la madre, día de la mujer, día niño y día de reyes.
- Entrega de juguetes para las festividades de día de Reyes y día del Niño.
- Renta de Inflables para niños.
- Show de Payaso
- Cantantes

APOYOS PARA EL CAMPO

Dentro de los apoyos en este primer año legislativo se otorgaron apoyos a productores y productoras del campo consistentes en:

- Apoyos económicos directos
- Productos Agroquímicos
- Semillas
- Insumos y materiales para tecnificación de sistemas modernos

LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

En este primer año legislativo y de gestión alcanzamos metas que nos dan satisfacciones y a la vez confianza de que transitamos en la ruta correcta.

Las reformas legislativas son el instrumento de la transformación que nos permite a las y los mexicanos contar con el país que anhelamos.

Aun falta mucho por hacer pero contamos con la voluntad de servir de mis compañeros y compañeras legisladores que ponderan el debate responsable plural y democrático que merece el pueblo mexicano.

Tu voto de confianza ha sido el impulso de energía para coadyuvar en la construcción del presente y futuro de nuestro distrito 02 con cabecera en Ixmiquilpan.

“TU CONFIANZA REFLEJADA EN HECHOS”

Dip. Fed. Dulce María Muñiz Martínez

Atentamente.

LXIII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS